

Reconquista, 02 de Octubre de 2023



Al Sr Gustavo López  
Presidente del Honorable Consejo Deliberante  
de la Ciudad de Reconquista

05 10 23 11:30  
0516/23  
*[Handwritten signature]*

En mi carácter de socio gerente de la sucursal de Reconquista de la firma Antonio Pastor e Hijos, el abajo firmante, tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a ese honorable cuerpo, a fin de solicitarles tengan a bien considerar brindarnos una excepción al Código de Planeamiento de la Ciudad de Reconquista vigente, mi pedido radica en que nuestra empresa ubicada en Colectora N°34 N° 2376, cuyas actividades son la distribución y comercialización de productos de consumo masivos, en medio de la realidad económica actual del país y de nuestro norte santafesino en particular, apostamos a expandirnos, generar nuevas fuentes de trabajo a las muchas de las que ya contamos en la actualidad. Debido a las actividades que realizamos y por cuestiones de logística, necesitamos construir un nuevo espacio de depósito en el terreno ubicado en Pasaje 34 – 36 N° 2377, próximo al edificio actual, lo que genera que nos excedamos en el FOS y el FIT permitidos por dicho Código, es en esos puntos que radica nuestro pedido.

La visación previa ingresada en la oficina de Obras Públicas, de la Municipalidad de Reconquista, ingresada el día 17/09/23, la respuesta de la Directora de Obras Particulares, Arquitecta Luciana Guster, la cual adjuntamos, nos solicita respetar el FOT máximo para el distrito, según la Ordenanza N° 8788/21, esto impulsa la necesidad de nuestro pedido.

Sin otro particular, esperando vuestra respuesta que nos permita seguir apostando al crecimiento me es grato saludarlos muy atentamente.

ANTONIO PASTOR E HIJOS S.R.L.  
CUIV 20-074039249-9  
ANTONIO PASTOR  
Socio Gerente  
D.N.I. 25.500.713  
*[Handwritten signature]*  
Ariel Pastor  
Socio Gerente  
3482 - 543327